

Comunicado de Prensa

Síguenos: www.sabaneta.gov.co
  



Sabaneta
con **S**entido Social

Comunicado de Prensa

Sabaneta, mayo 2 de 2014

Convocatoria para la elección del nuevo representante de la comunidad rural en el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Municipio de Sabaneta

- *Hasta el 9 de mayo está abierta la convocatoria para inscribirse como representante de la comunidad rural.*
- *El elegido se desempeñará como representante hasta el 27 de diciembre de 2014.*



Según la Resolución N°007 del 30 de abril de 2014, se convoca a la comunidad rural de Sabaneta para que hagan parte del Comité de Estratificación Socioeconómica del Municipio, de acuerdo a los criterios de selección establecidos por el Decreto Municipal 214 de 2008.

Los requisitos para integrar el Comité de Estratificación Socioeconómica del Municipio son:

1. Ser mayor de edad
2. Ser residente permanente del Municipio de Sabaneta
3. Pertenecer a la comunidad rural (De centros poblados o de fincas y viviendas dispersas) del Municipio de Sabaneta
4. Tener hasta último grado de primaria
5. Ser usuario de al menos un servicio público domiciliario prestado por una de las tres empresas que operan en el Municipio.

Los interesados deberán inscribirse en la sede de la Personería Municipal hasta el 9 de mayo entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m.

Mayores informes en el teléfono 2885230 o en la resolución disponible en el siguiente vínculo:

<http://www.personeriasabaneta.gov.co/articulos.shtml?apc=dexx-1-&x=206>

Oficina de Comunicaciones

2880098 Ext: 105 - 103 - 144

dir.comunicaciones@sabaneta.gov.co

